



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GD-F-011

VERSION: 003

PÁGINA 1 de 9

PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA CMC-023-2026

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

FUNDAMENTO LEGAL: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto Reglamentario 1082 de 2015, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021, normas civiles y comerciales.

OBJETO: “**OBJETO:** “*Compra de uniformes para fortalecer los procesos de iniciación, formación y de competencia para los deportistas del Municipio de Betania*”.

PRESUPUESTO: CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTIDÓS MIL PESOS M/L (\$49.022.000), con cargo al certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 178 del 31 de marzo de 2026:

RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR	FUENTE
2.3.2.02.02.006	COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 49.022.000	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION \$ 15.000.000
			1.2.4.3.01 - SGP PROPOSITO GENERAL - DEPORTE Y RECREACIÓN \$ 9.214.614,09
			1.2.4.3.03 - SGP- PROPOSITO GENERAL- PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION \$ 4.022.000
			1.2.4.3.04 - SGP- PROPOSITO GENERAL- LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6. \$ 20.785.385,91

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El objeto, las obligaciones generales y específicas que se derivan de los estudios previos e invitación pública, deben ser ejecutados en Un (01) mes y Quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio como requisito convencional de ejecución, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El lugar de ejecución del contrato será el Municipio de Betania, Antioquia.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL**CÓDIGO: GD-F-011****VERSION: 003****PÁGINA 2 de 9**

CIERRE Y APERTURA DE PROPUESTAS: El cierre del presente proceso de selección se realizó el día 16 de abril de 2026 a las 06:05 p.m., en la fecha y hora señalada en las condiciones de la invitación del respectivo proceso según consta en el acta de cierre publicada en la página www.colombiacompra.gov.co SECOP II. Posteriormente se procede con la apertura de las propuestas el día 16 de abril de 2026 a las 06:10 p.m., por parte de la Entidad Estatal; **Alexis Álvarez Guarín** en condición de Secretario de Educación, Cultura y Deporte.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS: En la fecha y hora de cierre de la presente invitación pública, se presentaron las siguientes ofertas relacionadas a continuación:

Referencia de la oferta	Compañía	Calificación	Entregado	Oferta
PROPUESTA MELLY SPORT CMC-023-2026	SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA	Bajo análisis	16/04/2026 16:49	35.134.000 COP
CMC-023-2026 SEDAR	Juan Sebastián Rendón Ramírez	Bajo análisis	16/04/2026 15:12	46.576.000 COP
Betania abril 2026	Alfa BD	Bajo análisis	16/04/2026 12:00 PM	48.451.683 COP

EVALUACIÓN DEL MENOR PRECIO Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES: De conformidad con lo establecido en el numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 *“La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación”*.

En ese orden de ideas se procede a Verificar:

EVALUACIÓN PROPUESTA MENOR PRECIO – SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA

Se verifican los requisitos habilitantes de SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía N° 21.553.653 con número de registro mercantil N° 182464

Se tendrán en cuenta criterios como la capacidad jurídica del proponente. En los requisitos habilitantes, no se verificará la capacidad financiera, ya que la forma de pago de este servicio se hará posterior, previa acta y certificación del Supervisor del contrato, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 *“No se verificará en ningún caso la capacidad financiera cuando la forma de pago establecida sea contra entrega a satisfacción de los bienes, servicios u obras”*.

REQUISITOS HABILITANTES

PERSONA NATURAL	CUMPLE	PERSONA JURÍDICA	CUMPLE
Carta de presentación debidamente firmada.	SI	Carta de presentación debidamente firmada por el representante legal o por apoderado debidamente acreditado.	
Propuesta económica.	SI	Propuesta económica.	

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL**CÓDIGO: GD-F-011****VERSION: 003****PÁGINA 3 de 9**

Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía o documento de identidad equivalente	SI	Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía o documento de identidad equivalente del representante legal.	
Copia de registro único tributario (RUT).	SI	Copia de registro único tributario (RUT).	
CAPACIDAD TÉCNICA: a. Persona Natural: El proponente deberá acreditar ser comerciante mediante el registro mercantil donde sus actividades económicas tengan relación con el objeto contractual. ACREDITACIÓN: a. Persona Natural: Registro Mercantil Vigente – Comerciante: Certificado expedido por la cámara de comercio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anterior a la fecha de presentación de la propuesta.	SI	CAPACIDAD TÉCNICA: b. Persona Jurídica: El proponente deberá acreditar el Certificado de Existencia y Representación donde el objeto social permita ejecutar el contrato. ACREDITACIÓN: b. Persona Jurídica: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio, con un término no mayor de treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.	
EXPERIENCIA. a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de tres (3) contratos relacionados con el objeto a contratar. La Entidad atenderá a cualquier medio idóneo presentado por el oferente que permita su verificación. a. Contratante b. Contratista c. Tipo de contrato d. Objeto e. Valor f. Fecha de inicio y terminación	SI	EXPERIENCIA. a. EXPERIENCIA ESPECÍFICA: El proponente deberá acreditar la ejecución mínima de tres (3) contratos relacionados con el objeto a contratar. La Entidad atenderá a cualquier medio idóneo presentado por el oferente que permita su verificación: a. Contratante b. Contratista c. Tipo de contrato d. Objeto e. Valor f. Fecha de inicio y terminación	



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL**CÓDIGO: GD-F-011****VERSION: 003****PÁGINA 4 de 9**

b. EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de actividades económicas relacionadas al objeto contractual, mínimo de nueve (09) años anteriores, contados a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio o Registro Mercantil.		b. EXPERIENCIA GENERAL: El proponente deberá acreditar una experiencia general en el ejercicio de actividades económicas relacionadas al objeto contractual, mínimo de nueve (09) años anteriores, contados a la fecha de la apertura de la convocatoria o invitación. El proponente deberá acreditar su experiencia con la cámara de comercio o Registro Mercantil.	
Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República.	SI	Certificado de antecedentes fiscal emitido por la Contraloría General de la República - Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación	
Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación.	SI	Certificado de antecedentes disciplinarios emitido por la Procuraduría General de la Nación. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional.	SI	Certificado de antecedentes penales emitido por la Policía Nacional. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016	SI	Certificado de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas ley 1801 de 2016 (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años.	SI	Consulta en línea de inhabilidades de quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. (Representante legal). Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM	SI	Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM Igual requisito deberá cumplir el representante legal de las personas jurídicas, consorcios, uniones temporales o cualquier otra forma de asociación.	
Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años.(anexo 3)	SI	Declaración juramentada de no ha sido objeto de multas y/o sanciones a consecuencia de incumplimientos cualquiera sea su denominación, durante los últimos tres (3) años. (anexo 3)	



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL**CÓDIGO: GD-F-011****VERSION: 003****PÁGINA 5 de 9**

Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (anexo 4).	SI	Manifestación expresa de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado (anexo 4).	
Compromiso anticorrupción (anexo 5).	SI	Compromiso anticorrupción (anexo 5).	
Acreditar que se encuentra afiliado (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) y estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007. (anexo 6 a).	SI	Acreditar que se encuentra afiliado (certificación de afiliación a EPS- ARP y ARL) y estar al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda., como Contribuyente de conformidad con el Artículo 23. De la ley 1150 de 2007. (anexo 6 b).	
Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. (anexo 7).	SI	Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo. (anexo 7).	
Situación militar definida, anexas certificación o Libreta Militar	N/A		
Formato hoja de vida de la función pública:	SI	Presentar la del Representante Legal y Persona jurídica	
Certificación Bancaria	SI	Certificación Bancaria	
Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar	N/A	Documento de Constitución de consorcio, unión temporal u otra forma asociativa. En caso de aplicar.	
Certificado de paz y salvo municipal. Para este trámite consignar en Bancolombia cuenta de ahorros 11053545485 el valor de \$33.000 y enviar soporte al correo electrónico auxiliarhacienda@betania-antioquia.gov.co, especificar que es una solicitud de paz y salvo municipal, con los siguientes datos: Nombre de la persona natural, Nit o número de cédula, dirección y teléfono	SI – SUBSANADO	Certificado de paz y salvo municipal. Para este trámite consignar en Bancolombia cuenta de ahorros 11053545485 el valor de \$33.000 y enviar soporte al correo electrónico auxiliarhacienda@betania-antioquia.gov.co, especificar que es una solicitud de paz y salvo municipal, con los siguientes datos: Nombre de la persona natural, Nit o número de cédula, dirección y teléfono	

Resultado de la Evaluación Jurídica – Requisitos Habilitantes: Una vez verificados los requisitos habilitantes requeridos, se evidencia que el Oferente SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía N° 21.553.653, con número de registro mercantil N° 182464. **CUMPLE** con lo establecido en la Invitación Pública CMC-023-2026.

VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS: TABLA DE VALORES DE REFERENCIA; VALORES UNITARIOS SEA EL PRECIO MAS BAJO.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL**CÓDIGO: GD-F-011****VERSION: 003****PÁGINA 6 de 9**

ítem	Descripción	Cantidad	Valor Unitario - IVA Incluido	Valor Total - IVA Incluido	Cumple
1	Uniforme de Voleibol Masculino Camiseta / Pantalóneta / Medias. 5 S, 10 M, 7 L, 8 XL	30	\$ 38.000	\$ 1.140.000	SI
2	Uniforme de Voleibol Femenino Camiseta / Pantalóneta / Medias. 10 S, 10 M, 5 L, 5 XL	30	\$ 38.000	\$ 1.140.000	SI
3	Uniforme de atletismo Masculino y femenino Camiseta / Pantalóneta / Medias. Tallas 2 S, 2 M, 2 L, 1 XL	7	\$ 38.000	\$ 266.000	SI
4	Uniforme de Baloncesto Masculino Camiseta / Pantalóneta / Medias. Tallas 10 S, 11 M, 12 L, 5 XL	38	\$ 38.000	\$ 1.444.000	SI
5	Uniforme de Baloncesto Femenino Camiseta / Pantalóneta / Medias. Tallas 12 S, 12 M, 7 L, 7 XL	38	\$ 38.000	\$ 1.444.000	SI
6	Uniforme de Fútbol Masculino Camiseta / Pantalóneta / Medias. Tallas 50 S, 100 M, 70 L, 30 XL Tallas para niños; Treinta N°10 Treinta N° 11 Treinta N° 12	370	\$ 38.000	\$ 14.060.000	SI
7	Uniforme de Fútbol de salón Masculino Camiseta / Pantalóneta / Medias Tallas 20 S, 30 M, 20 L y 10 XL Tallas para niños; diez N°10, diez N° 11	100	\$ 38.000	\$ 3.800.000	SI
8	Uniforme de Fútbol de salón Femenino: Camiseta / Pantalóneta / Medias. Tallas 23 S, 35 M, 14 L y 8 XL	80	\$ 38.000	\$ 3.040.000	SI
9	Camiseta presentación / Tallas 30 S, 30 M, 10 L, 10 XL	80	\$ 25.000	\$ 2.000.000	SI



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL**CÓDIGO: GD-F-011****VERSION: 003****PÁGINA 7 de 9**

10	Uniforme de presentación (Chaqueta, sudadera, camisa tipo polo) Talla: Diez numero N° 18, Veinticinco S, Treinta M, Quince L El diseño debe ser elaborado por el futuro proveedor y aprobado por el supervisor del contrato	80	\$ 85.000	\$ 6.800.000	SI
Total				\$ 35.134.000	

Resultado de la Evaluación Requisitos de Orden Técnico: Una vez verificados los Requisitos técnicos requeridos, se evidencia que el Oferente SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía N° 21.553.653, con número de registro mercantil N° 182464. **CUMPLE** con lo establecido en la Invitación Pública CMC-023-2026.

VERIFICACIÓN REQUISITOS ECONÓMICOS: PRECIO OFERTADO MAS BAJO.

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL	OFERTA ECONÓMICA SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA	CUMPLE.	OBSERVACIONES
\$ 49.022.000	\$ 35.134.000	CUMPLE.	

Resultado de la Evaluación Requisitos de Orden Económico: Una vez verificados los Requisitos de Orden Económico requeridos, se evidencia que el Oferente SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía N° 21.553.653, con número de registro mercantil N° 182464, presenta la oferta por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$35.134.000)**, está acorde al precio del Proceso de Mínima Cuantía N° **CMC-023-2026**

DECISIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

CONCEPTO	OFERENTE SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA
	Admisible / No Admisible
Capacidad Jurídica	Admisible
Acreditación de la experiencia	Admisible
Capacidad Técnica	Admisible

En atención al requerimiento efectuado dentro del proceso de Mínima Cuantía CMC-023-2026, relacionado con la posible configuración de una oferta con precio artificialmente bajo, el proponente **SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA** allegó dentro del término otorgado la respectiva respuesta de sustentación de su oferta económica.

Calle 19 N. 21-60
Conmutador 843-51-80/843-51-27 Fax. 8435268
Código Postal: 056070
www.betania-antioquia.gov.co

MUNICIPIO DE BETANIA



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GD-F-011

VERSION: 003

PÁGINA 8 de 9

1. ANÁLISIS DEL COMITÉ EVALUADOR

El Comité procedió a analizar la información suministrada por el proponente, a la luz de lo dispuesto en el numeral 3.1 de la invitación pública y conforme a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en relación con la identificación y tratamiento de ofertas con posible precio artificialmente bajo.

Se verificó que la oferta económica presentada, por valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$35.134.000)**, representa una diferencia significativa frente al presupuesto oficial estimado por la entidad (**\$49.022.000**), lo cual constituyó un indicio inicial que justificó la solicitud de explicación al oferente.

2. EVALUACIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA

Del análisis integral de la respuesta allegada, el Comité evidenció que el proponente fundamenta su estructura de costos en los siguientes aspectos:

- Economías de escala derivadas del volumen de producción requerido
- Relación directa con proveedores de insumos y talleres de confección
- Optimización de procesos productivos
- Estructura administrativa eficiente
- Experiencia en el sector

En ese sentido, el Comité observa que los argumentos expuestos corresponden a factores objetivos que, en condiciones de mercado, pueden incidir en la reducción de los costos de producción y, por ende, en la conformación de una oferta económica más favorable.

3. VERIFICACIÓN DE LA VIABILIDAD DE LA OFERTA

El Comité evaluador considera que la justificación presentada:

- Resulta **coherente con la naturaleza del objeto contractual**, consistente en el suministro de uniformes deportivos
- Es **compatible con dinámicas reales del mercado**, particularmente en actividades de confección y comercialización de prendas
- No evidencia, de manera objetiva, que el precio ofertado impida la correcta ejecución del contrato

Así mismo, no se identifican elementos que permitan concluir que la oferta:

- Sea artificiosa o irreal
- Carezca de sustento técnico o económico
- Genere un riesgo cierto de incumplimiento contractual



NIT 890.980.802-3

GESTIÓN DOCUMENTAL

CÓDIGO: GD-F-011

VERSION: 003

PÁGINA 9 de 9

4. CONCLUSIÓN DEL ANÁLISIS

En aplicación de los principios de selección objetiva, economía y responsabilidad, y conforme a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el Comité concluye que:

La oferta económica presentada por la proponente **SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA** no configura un precio artificialmente bajo, en tanto el valor ofertado se encuentra debidamente justificado y resulta viable para la ejecución del contrato en las condiciones exigidas por la entidad.

5. DECISIÓN

En consecuencia, el Comité evaluador:

- **ACOGES** la justificación presentada por el proponente
- **HABILITA** la oferta económica para continuar dentro del proceso de evaluación

Lo anterior, sin perjuicio de la verificación y subsanación de los requisitos habilitantes pendientes, conforme a lo establecido en la invitación pública.

En mérito de lo expuesto, se deja constancia de que la evaluación del componente económico se ha surtido conforme a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, garantizando los principios que rigen la contratación estatal.

Una vez verificada la capacidad jurídica, acreditación de la experiencia y capacidad técnica, se recomienda comunicar la aceptación de la propuesta del proceso de selección de mínima cuantía N° CMC-023-2026, cuyo objeto es: "*Compra de uniformes para fortalecer los procesos de iniciación, formación y de competencia para los deportistas del Municipio de Betania*", por un valor de **TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/L (\$35.134.000)**, al Proponente SANDRA MILENA LÓPEZ CASTAÑEDA identificada con cédula de ciudadanía N° 21.553.653, con número de registro mercantil N° 182464.

En mérito de lo anterior, se entiende surtida la verificación de los requisitos habilitantes.

El presente informe se publica en la página www.colombiacompra.gov.co. SECOP II

Dado en el Municipio de Betania -Antioquia a los veinte (20) días de abril de 2026.

ALEXIS ÁLVAREZ GUARÍN

Secretario de Educación, Cultura y Deportes

Revisó: Paula Andrea Caicedo Melo
Directora Jurídica
ASECOP APP S.A.S. BIC